



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 335 -2023-MPH/A.

Huanca Sancos, 15 de diciembre 2023.

VISTO: El Informe N° 240-2020-MPHS-GHS/LCCH, de fecha 13 de diciembre 2023, proveniente de la Gerencia (e) de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, a través de ello, solicita el reconocimiento al **Comité Directivo de la Unidad Vecinal de Yanama** del Distrito de Sancos- Provincia Huanca Sancos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 30305, en concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la ley orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972 establece: la municipalidad provincial y el distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración;

Que, según el Artículo 113° numeral 7 de la citada Ley Organiza de Municipalidades, precisa que el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación en la Municipalidad de su Distrito y/o Provincia, entre otros, a través de juntas vecinales y/o comunidades vecinales, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otros similares de naturaleza vecinal y comunal.

Que, con Ordenanza Municipal N° 007-2003-MPH, se crea el Registro Único de Organizaciones Sociales (R.U.O.S.) de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, aplicable dentro de su jurisdicción, la misma que norma y reglamenta los mecanismos y procedimientos para el reconocimiento y registro de las respectivas organizaciones sociales a que se refiere la referida Ordenanza.

Que, la participación vecinal se hace necesario a nivel de los gobiernos locales, por cuanto los vecinos tienen que estar involucrados con la problemática de sus comunidades y del gobierno local de su jurisdicción, ya sea proponiendo alternativas de solución o fiscalizando las acciones de las autoridades o funcionarios municipales; por ende las diferentes comunidades vecinales y organizaciones sociales de base tienen como representantes a los miembros que transmiten sus peticiones a la autoridad y funcionarios del gobierno local y demás instituciones públicas y privadas y para ello, se hace necesario reconocer su representatividad.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferida por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal – Huanca Sancos

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los miembros integrantes del **COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD VECINAL DE YANAMA** a partir de la fecha por el periodo 2023-2024, conformada por los siguientes ciudadanos:

	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	FERMIN INFANZON CHECCNES	09328481	Presidente
2	CRISTIAN GARCIA MISAICO	48400566	Vice Presidente
3	FORTUNITA CAMANA SUMARI	29102301	Secretaría de Economía
4	JHONY FERNANDEZ PIZARRO	42635167	Secretaría de Actas
5	FABUSTINO INCA CHUMBES	46572297	Vocal I
6	ENCARNACION EMILIA SUMARI POMA	06719945	Vocal II

ARTICULO SEGUNDO.- INSCRIBIR, la renovación de los miembros del **COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD VECINAL DE YANAMA** del Distrito de Sancos, en el Registro Único de Organizaciones Sociales y Comunales de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Presidente al culminar su periodo de servicio, promueva una reunión eleccionaria para la renovación de los nuevos dirigentes y su respectiva transferencia.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los interesados; así como a la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente, Sub Gerencia de Servicios Públicos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, con las formalidades establecidas por Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCA SANCOS

Ing. Abigael Salcedo Huamán
ALCALDE PROVINCIAL